

*Guayaquil, Septiembre 6 de 1995*

*Señores:  
Accionistas  
FRANCHI S. A.  
Ciudad.-*

*De mis consideraciones:*

*En cumplimiento a lo establecido por la resolución # 90.1.5.3., de la Superintendencia de compañías expedida en mayo 4 de 1.990, y hecho público en el registro oficial 435 de mayo 11 de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:*

- 1. En mi opinión la administración de Franchi S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañías.*
  - 2. En mi opinión, los libros contables son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
  - 3. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Franchi S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.*
  - 4. Una de las primeras conclusiones es que los estados financieros presentan razonablemente la situación de inicio de la compañía, basada en soportes, registros y libros contables elaborados y conservados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.*
  - 5. Que he analizado los principales indicadores financieros del presente ejercicio, encontrando lo siguiente.*
-

<i>INDICES</i>	<i>1994</i>
<i>INDICE DE LIQUIDEZ</i> <i>(Act. Corriente / Pasiv. Corriente)</i>	<i>0.14</i>
<i>INDICE DE SOLVENCIA</i> <i>(Total Pasivo / Total Activo)</i>	<i>0.97</i>
<i>CAPITAL DE TRABAJO</i> <i>(Act. Corriente - Pasiv. Corriente)</i>	<i>30'178.710</i>

*6.- Por las consideraciones expuestas, aconsejo a los señores socios la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994.*

*Atentamente,*

*[Handwritten Signature]*  
*Juan Carlos V.*  
**COMISARIO**

**17 SEP 1995**

